MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

RECONOCE FERIADO LEGAL ACUMULADO Y FRACCIONADO A DOÑA CLARA PAOLA CHAVEZ CACERES, TECNICO, GRADO 12º EM.

DECRETO Nº 0433

CHILLAN VIEJO, 17 FEB 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 518 del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por Doña CLARA PAOLA CHAVEZ CACERES con fecha 14/01/2010, para que se le conceda Feriado Legal Acumulado y Fraccionado por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El DA Nº 2262 del 03.12.2009 que acumula 15 días de feriado legal de a Doña CLARA PAOLA CHAVEZ CACERES para el año 2010

DECRETO:

1.- RECONOCE 15 días de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado al **Sr. (a). CLARA PAOLA CHAVEZ CACERES,** TECNICO, grado 12, º EM, de la siguiente forma: 15 días de Feriado Legal acumulados del año 2009, desde el 19/01/2010 hasta el 08/02/2010, quedándole disponible 0 días del año 2009.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / JALS / LERM / vps

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal